
Adhesion Ley Nacional N° 27636

ORDENANZA N° 37412

SANCIONADA: 19.08.2021

PROMULGADA: 23.08.2021

PUBLICADA: 01.09.2021

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Municipalidad de Concordia, conforme a lo expresado en los considerandos de la presente, a la Ley Nacional N° 27636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayan- Lohana Berkins".

ARTÍCULO 2º.- Instar a la Dirección de gestión preventiva y Promoción-Área de Diversidad Sexual de la Municipalidad de Concordia, a que desarrolle programas referentes a lo establecido en la Ley Nacional N° 27636 y conforme lo normado en la ordenanza Municipal N° 37246 (Art. 5º Inc. b).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.